

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 052 -2007-MDL-GG


Lince, 23 de Abril del 2007

EL GERENTE GENERAL


VISTO: El proyecto de Bases del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0028-2007-MDL/JA, para la "Adquisición de Materiales para la Señalización Vial", elaborado por la Jefatura de Abastecimiento, y el Informe N° 178-2007-GA/JA de fecha 23 de Abril del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, regulan los procesos de selección para la adquisición y/o contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;




Que, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 53° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorando o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;




Que, el cuarto párrafo del Artículo 54° del mismo cuerpo normativo, establece que en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía, las Bases deberán de contener como mínimo las condiciones establecidas en los literales b), e), f), y k) del Artículo 25° de la Ley;

Que, por otro lado, el último párrafo del Artículo 43° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, precisa que las Adquisiciones de Menor Cuantía serán conducidos por la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones;



Que, habiéndose elaborado las Bases para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0028-2007-MDL/JA, de conformidad con el Artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, resulta necesario aprobar las Bases mencionadas precedentemente;

Que mediante Formato Único de Requerimiento N° 002037, la Jefatura de Obras y Planificación Urbana contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la "Adquisición de Materiales para la Señalización Vial", cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobadas;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2007-ALC-MDL de fecha 29 de Enero del 2007, se delegó al Gerente General la facultad de Aprobar las Bases Administrativas para convocar y llevar a cabo los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de bienes, contratación de servicios, obras y consultoría de obras, según corresponda;

